

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2022-7593** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda resultante de rehabilitación de una cabaña en barrio de Caviña de Labarces. Expediente 110/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia municipal de primera ocupación para una vivienda resultante de la rehabilitación de una cabaña incluida en el catálogo de edificaciones en suelo rústico del municipio de Valdáliga, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: Tres de octubre de 2022.
- Órgano: Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Titular de la licencia municipal de primera ocupación: Don Vicente Torre Valbuena.
- Dirección de la vivienda: Barrio de Caviña - Labarces (Valdáliga).
- Régimen de recursos:

Frente a la citada resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 3 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,  
Lorenzo M. González Prado.

2022/7593